



**Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 32
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
17 de diciembre de 2024**

**Presidenta: Doctora Norma Liliana Galván Meza
Secretaria: Maestra Margarete Moeller Porraz**

En la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit, siendo las 9:10 nueve horas con diez minutos del martes 17 diecisiete de diciembre de 2024 dos mil veinticuatro, mediante la modalidad virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Cisco Webex Meeting, se reunieron previa convocatoria, los integrantes del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, a efecto de llevar a cabo la tercera sesión pública extraordinaria, bajo el siguiente,

Orden del día:

Lista de asistencia;

Declaratoria de quórum, y

Aprobación del siguiente orden del día:

- I. Lectura y aprobación en su caso, del acta cronológica y sumaria número 31 treinta y uno del Consejo General Universitario, correspondiente a la primera sesión pública ordinaria de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.
- II. Presentación de la iniciativa de acuerdo por el que se deroga la fracción III del artículo 64 del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, y artículo 9º del Acuerdo que establece las Bases Generales para la Titulación de Licenciatura Universitaria por Áreas del Conocimiento.
- III. Presentación de la iniciativa de acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2025 de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- IV. Presentación y aprobación en su caso, del punto de acuerdo para conmemorar los 50 años de autonomía de la Universidad Autónoma de Nayarit.
- V. Presentación y aprobación en su caso, del punto de acuerdo para establecer la denominación de la actual Casa del Estudiante como "Casa Estudiantil Universitaria" y al alojamiento estudiantil de la Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera como "Casa Estudiantil Universitaria-UAENIP".



**Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 32
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
17 de diciembre de 2024**

- VI.** Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario por el que se autorizan diversos registros contables que modifican el resultado de ejercicios fiscales anteriores.
- VII.** Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario con proyecto de acuerdo de aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025.

Respecto al registro de asistencia, la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del Consejo, informa que se encuentran registrados 104 ciento cuatro consejeras y consejeros de un total de 158 ciento cincuenta y ocho consejeros miembros del Consejo General Universitario.

La doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, declaró la existencia de quórum, instalada la sesión, válidos los trabajos que se desarrollen y los acuerdos que se tomen en ella.

Posteriormente, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, le dio la bienvenida a este Honorable Consejo, al ingeniero Martín Corona Cervantes, Director de la Unidad Académica Preparatoria número 1 uno, recientemente designado para ocupar dicho cargo.

Continuando con la sesión, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit y 19 de su Estatuto de Gobierno, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de éste, poner a consideración como invitada para que participe en el desarrollo de esta sesión con voz, pero sin voto a la maestra Teresa Aidé Iniesta Ramírez, secretaria de Extensión y Vinculación, por lo que, una vez que se sometió a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por mayoría.

Acto seguido, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de éste, proceda a dar lectura al orden del



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 32
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
17 de diciembre de 2024

día establecido en la convocatoria para esta sesión; por lo que, una vez que fue leído, se sometió a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultando aprobado por mayoría

A continuación, se abordó el primer punto del orden del día, por lo que, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, solicitó a la consejera secretaria, poner a consideración de la asamblea, la dispensa de la lectura del acta cronológica y sumaria número 31 treinta y uno del Consejo General Universitario, correspondiente a la primera sesión pública ordinaria de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro; por lo que, se sometió a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultando aprobada por mayoría.

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, se pasó al segundo punto del orden del día, el cual se refiere a la presentación de la iniciativa de acuerdo por el que se deroga la fracción III del artículo 64 del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, y artículo 9º del Acuerdo que establece las Bases Generales para la Titulación de Licenciatura Universitaria por Áreas del Conocimiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de éste, turnarla a la Comisión Permanente de Legislación Universitaria, para su análisis y dictamen. Posteriormente, se sometió a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultando aprobado por mayoría.

Continuando con el tercer punto del orden del día, que se refiere a la presentación de la iniciativa de acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2025 dos mil veinticinco de la Universidad Autónoma de Nayarit y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de éste, turnarla a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, para su análisis y dictamen; por lo que, se sometió a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultando aprobada por mayoría.



**Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 32
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
17 de diciembre de 2024**

Acto seguido, se pasó al cuarto punto del orden del día, que se refiere a la presentación y aprobación en su caso, del punto de acuerdo para conmemorar los 50 cincuenta años de autonomía de la Universidad Autónoma de Nayarit; para lo cual, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, dio lectura al punto de acuerdo.

Al término de la lectura, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, puso a consideración la propuesta presentada, dejando abierta la tribuna para intervenciones de los consejeros.

Al no haber intervenciones, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la secretaría de este, poner a consideración de la asamblea el punto de acuerdo para conmemorar los 50 cincuenta años de autonomía de la Universidad Autónoma de Nayarit; por lo que, una vez que fue sometido a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por mayoría.

A continuación, se abordó el quinto punto del orden del día, que se refiere a la presentación y aprobación en su caso, del punto de acuerdo para establecer la denominación de la actual Casa del Estudiante como "Casa Estudiantil Universitaria" y al alojamiento estudiantil de la Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera como "Casa Estudiantil Universitaria-UANIP"; para lo cual, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la maestra Teresa Aidé Iniesta Ramírez, secretaria de Extensión y Vinculación, haga la lectura correspondiente.

Al término de la lectura, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, puso a discusión el punto de acuerdo, dejando abierta la tribuna para intervenciones de los consejeros.

La doctora Saydah Margarita Mendoza Reyes, consejera directora de la Unidad Académica de Ciencias Básicas e Ingenierías y el doctor Juan Carlos Bautista Covarrubias, consejero director de la Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera, hicieron uso de la palabra.

La doctora Saydah Margarita Mendoza Reyes, expresó su reconocimiento por el apoyo brindado a las casas estudiantiles y propuso incorporar, si fuera posible, una perspectiva de género en el nombre, otorgándole además una identidad institucional. En este sentido, sugirió que la casa fuera nombrada "Casa Ocelotes UAN".



**Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 32
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
17 de diciembre de 2024**

Por su parte, el doctor Juan Carlos Bautista Covarrubias destacó el respaldo institucional otorgado a ambas casas estudiantiles, ubicadas en Tepic y San Bias. Asimismo, expresó su agradecimiento a la Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura de la Universidad y al Patronato de la Universidad Autónoma de Nayarit por su apoyo en las gestiones correspondientes.

Igualmente hicieron uso de la voz, el consejero Cuitláhuac Rodríguez Campos, representante de Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit, maestra Mónica Salcedo Rosales, consejera directora de la Unidad académica de Economía, Valeria De León Lozano, consejera representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit, maestro José Francisco Haro Beas, maestra Mónica Cristina Espinosa Juárez, ambos consejeros representantes del Sindicato del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Nayarit y por último, doctor Javier Marcial de Jesús Ruiz Velazco Arce, consejero maestro de la Unidad académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera, quienes manifestaron sus opiniones en torno al reconocimiento institucional de las casas estudiantiles, resaltando su importancia, identidad y el valor que representan estos espacios para atender las necesidades de la comunidad estudiantil.

Ante la diversidad de opiniones, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, propuso que se sometieran a votación las tres opciones de nombres sugeridos por los consejeros, por lo que se presentaron las siguientes propuestas:

- A. Casa Estudiantil Universitaria
- B. Casa Estudiantil, Ocelotes UAN
- C. Casa Estudiantil UAN

Al no haber más intervenciones, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la consejera secretaria, someta a votación de la asamblea el punto de acuerdo poniendo a consideración el nombre que deseen seleccionar de las opciones que se presentaron, por lo que, se sometió a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultando lo siguiente:

- A. Casa Estudiantil Universitaria 38
- B. Casa Estudiantil, Ocelotes UAN 30



**Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 32
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
17 de diciembre de 2024**

C. Casa Estudiantil UAN

57

Por consiguiente, se declaró aprobado por mayoría el nombre de Casa Estudiantil UAN y así como la denominación del alojamiento estudiantil de la Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera como "Casa Estudiantil Universitaria-UAENIP".

Siguiendo con el sexto punto del orden del día, que se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario por el que se autorizan diversos registros contables que modifican el resultado de ejercicios fiscales anteriores; la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó al doctor Edgar Alberto Rivera Rivas, consejero Secretario de Finanzas e integrante de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, hacer la lectura correspondiente.

Al término de la lectura, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, puso a discusión el dictamen, dejando abierta la tribuna para intervenciones de los consejeros.

Hace uso de la voz, la consejera Secretaria de Administración, doctora Rosa Ruth Parra García, expone la problemática derivada de posibles errores contables en su área. Explica que, por ejemplo, cuando un trabajador solicita su jubilación, pueden detectarse saldos contables de adeudos que retrasan su finiquito. En algunos casos, estos montos corresponden a becas u otros conceptos, pero son registrados erróneamente como deudas. Por ello, enfatiza la importancia de aprobar este acuerdo para corregir dicha situación.

Al no haber más intervenciones, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la consejera secretaria, someta a consideración de la asamblea el dictamen por el que se autorizan diversos registros contables que modifican el resultado de ejercicios fiscales anteriores; por lo que, una vez que fue sometido a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por mayoría.

Continuando con el séptimo punto del orden del día, que se refiere a la presentación, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario con proyecto de



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 32
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
17 de diciembre de 2024

acuerdo de aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco; la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la maestra Verónica Melisa Contreras Rodríguez, presidenta de dicha Comisión, hacer la lectura correspondiente.

Antes de concluir la lectura, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, interrumpió la presentación para hacer una atenta solicitud al Consejo General Universitario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, pidió la suspensión de la sesión, con la posibilidad de reanudarla a las 13:00 trece horas, con el propósito de atender un llamado por parte de Gobierno del Estado de Nayarit; por lo que, se sometió a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultando aprobado por mayoría.

Se reanudó la Tercera Sesión Pública Extraordinaria del Consejo General Universitario, siendo las 13:05 trece horas con cinco minutos, para lo cual, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la maestra Verónica Melisa Contreras Rodríguez, consejera presidenta de dicha Comisión, continuará con la lectura correspondiente.

Al término de la lectura, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del mismo, someta votación si es de aprobarse entrar a la discusión del proyecto con dispensa de trámite; por lo que, una vez que fue votada a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobada por mayoría.

Acto seguido, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, por conducto de la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de este, puso a discusión de la asamblea el proyecto de acuerdo, en lo general.

Hizo uso de la palabra el consejero alumno, Leobardo Daniel Alcaraz Estrada, representante de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, para expresar su inconformidad ante el hecho de que su coordinador estudiantil lo cuestionara respecto al sentido de su voto, manifestándole su desacuerdo con la decisión adoptada. Al respecto,



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 32
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
17 de diciembre de 2024

el consejero aclaró que los consejeros universitarios cuentan con autonomía en el ejercicio de su voto.

Con relación al proyecto de ingresos, señaló que, durante tres generaciones de consejeros estudiantiles, no se ha reclamado el incremento en la cuota de cargas horarias, bajo el entendido de que existe una tarifa uniforme para todas las unidades académicas. Por ello, solicitó que se respeten las cuotas anteriores, argumentando que cualquier incremento afecta la economía de los estudiantes.

Con relación al rubro 36201, correspondiente al pago para difusión en medios de comunicación, se ha destinado un monto de \$6,535,925.00 (seis millones quinientos treinta y cinco mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.). Ante esto, surge la inquietud sobre el propósito de dicha inversión, cuestionando si su finalidad es exclusivamente proyectar una imagen positiva de la Universidad, se señala que la institución cuenta con una Licenciatura en Comunicación y Medios, un equipo de trabajo que podría optimizarse, así como una carrera de Mercadotecnia que carece del equipo necesario para realizar prácticas. Además, se destaca la existencia de medios internos como Radio UAN y TVUAN, junto con el área de comunicación de la Universidad, los cuales requieren mayor fortalecimiento y recursos. En este sentido, se considera inadecuado contratar servicios externos cuando la Universidad dispone de las herramientas y el talento necesario para desarrollar esta labor internamente.

En relación con el rubro de viáticos en el país, el consejero reconoce la labor desempeñada y el trabajo realizado, aunque considera que el monto asignado resulta excesivo. No obstante, señala que, en realidad, no se gasta una cantidad tan elevada y se cuestiona por qué no se redirigen estos recursos hacia otras áreas que presentan deficiencias en cuanto a espacios o equipos.

Asimismo, puntualiza que la Unidad Académica de Ciencias Sociales ocupa el segundo lugar en costos elevados, solo por detrás de la Unidad Académica de Contaduría y Administración, sin embargo, destaca que existen numerosas carencias en la Unidad Académica de Ciencias Sociales que no corresponden con el nivel de inversión que se realiza en ella.

Para concluir, solicita que se considere la inclusión de representantes estudiantiles en las comisiones correspondientes del Consejo General Universitario, a fin de lograr una distribución y representación más equilibrada.



**Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 32
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
17 de diciembre de 2024**

Continuando con las intervenciones, hizo uso de la palabra la maestra Ixchel Fregoso Moncada, consejera maestra de la Unidad Académica de Enfermería, quien solicitó la revisión de los anexos, pues considera que presentan un error ortográfico en la referencia a dicha unidad académica. En cuanto al tema de fondo, reconoció la gestión de las actividades sustantivas de la Universidad; sin embargo, al analizar los tabuladores salariales, expresó su preocupación por la persistente disparidad entre el personal administrativo, el cuerpo docente y las compensaciones otorgadas a funcionarios, incluida la Rectora. Señaló que dichas diferencias son desproporcionadas en comparación con el tabulador del personal del Órgano Interno de Control, lo que da la impresión de que la Institución funciona más como un ente fiscalizador.

Ante esta situación, cuestionó los criterios bajo los cuales se asignan los tabuladores del Órgano Interno de Control, considerando que la Universidad atraviesa un periodo de austeridad. Por ello, manifestó su interés en que se logre una homologación salarial que priorice el reconocimiento económico del personal docente.

Toma la palabra el doctor Javier Marcial de Jesús Ruiz Velazco Arce, consejero maestro de la Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera, quien expresó que, al igual que la maestra Ixchel Fregoso Moncada, consejera maestra de la Unidad Académica de Enfermería, observa una gran disparidad entre los trabajadores. Solicita que se revisen los temas salariales de los docentes, en relación con el grado de responsabilidad que deben asumir los académicos.

A continuación, hizo uso de la palabra el doctor José Luis Quintero Carrillo, consejero maestro de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, quien reconoció las intervenciones de los consejeros que lo precedieron y mencionó que ha recibido inquietudes de los maestros de su unidad académica. Una de éstas tiene que ver con los meses en los que no se ha cubierto la beca por desempeño, tema que, aunque no está directamente relacionado, considera relevante abordar.

En cuanto a algunos rubros, coincidió con la opinión del alumno Leobardo Daniel Alcaraz Estrada, consejero representante de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, sobre la difusión en radio, televisión y otros medios. Según comentarios de los propios docentes, consideran que la Universidad ya cuenta con una estructura sólida en el área de comunicaciones, por lo que ven la inversión de más de seis millones de pesos en este



**Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 32
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
17 de diciembre de 2024**

rubro como algo que podría reconsiderarse, dado que la Universidad dispone de personal capacitado para realizar este tipo de trabajo.

Toma la palabra, el doctor Edgar Alberto Rivera Rivas, consejero Secretario de Finanzas, quien puntualizó que el proyecto de presupuestos de ingresos y egresos se realiza de manera conjunta con la Secretaría de Planeación, Programación e Infraestructura de la Institución. En este proceso, se integra el Plan Operativo Anual, en el cual las áreas académicas proyectan sus planes, metas y programas, y con base en ello, se determinan los techos presupuestales. Esta es la razón de las variaciones entre una unidad académica y otra, ya que dependen de los proyectos o situaciones específicas. Por lo tanto, no es un proceso que quede al libre albedrío de la Secretaría de Finanzas, sino que constituye un trabajo integral.

En cuanto al tabulador del personal del Órgano Interno de Control, el doctor Edgar Alberto Rivera Rivas, puntualizó que este tabulador está diseñado específicamente para las funciones del Órgano Interno de Control. Los demás elementos que participan en la Universidad, como el personal docente o administrativo, no se incluyen en este tabulador. Aclaró que esto no implica que no deba revisarse, sino que es necesario considerar el contexto específico de cada tipo de personal en función de sus responsabilidades.

Finalmente, hicieron uso de la palabra, la maestra Rosa Ruth Parra García, consejera Secretaria de Administración; la maestra Ixchel Fregoso Moncada, consejera maestra de la Unidad Académica de Enfermería; el doctor José Luis Quintero Carrillo, consejero maestro de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, y la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo. En sus intervenciones, se realizaron aportaciones en el sentido de que reconocen las dificultades y retos que ha implicado el funcionamiento de la operatividad institucional debido al congelamiento de las cuentas. Además, se destacó la empatía de los trabajadores, docentes y la propia administración central respecto a la situación actual de la Universidad y la falta de recursos para el cierre del año.

Al no haber intervenciones, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por la fracción IV del artículo 35 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del Consejo, poner a consideración de la asamblea, si el dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización del Honorable Consejo General Universitario con proyecto de acuerdo de aprobación de los



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 32
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
17 de diciembre de 2024

Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, se considera suficientemente discutido en lo general; por lo que, una vez que fue sometido a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por mayoría.

Antes de pasar a la votación del dictamen en lo general, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, por conducto de la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de este, preguntó a los integrantes de la asamblea, si algún consejero o consejera desea reservar artículos.

Con motivo de lo anterior, la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del Consejo, informó que el doctor Juan Carlos Bautista Covarrubias, consejero director de la Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera, reservó el anexo 17 del dictamen con proyecto de acuerdo de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco.

Al no haber más reserva en lo particular, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del mismo, poner a consideración de la asamblea, en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, con excepción del anexo 17; por lo que, una vez que fue sometido a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por mayoría.

Acto seguido, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, por conducto de la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de este, puso a discusión el anexo 17 del dictamen con proyecto de acuerdo de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco.

Al respecto, hizo uso de la palabra el doctor Juan Carlos Bautista Covarrubias, consejero director de la Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera, quien realizó un comentario breve sobre el anexo 17, referente al programa anual de obra. Señaló que, en administraciones pasadas, la Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera había sido olvidada en términos de obra; sin embargo, ahora considera que han recibido más apoyo. No obstante, indicó que en el anexo 17, en el programa anual de obra,



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 32
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
17 de diciembre de 2024

no está incluida la Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera, a pesar de haber recibido visitas por parte de la Arquitecta Estefany Quezada. Asimismo, recordó que antes del congelamiento de cuentas, ya se estaba elaborando el proyecto de renovación de distintas áreas de la escuela, incluidos los sanitarios y áreas comunes a los baños. A pesar de esto, en el programa anual no se visualiza su unidad académica, aun cuando se había considerado realizar estas obras antes del congelamiento de cuentas.

Al respecto, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, realizó la aclaración de que esas obras están efectivamente consideradas en el Programa Operativo Anual del Patronato para Administrar el Impuesto Especial Destinado a la Universidad Autónoma de Nayarit. Mencionó que, incluso días antes, se había llevado a cabo una reunión en la que se discutieron temas y obras pendientes por concluir, ya que, debido al congelamiento de cuentas, algunas de las obras ya programadas se encuentran paralizadas. En este sentido, señaló que no sería necesaria la reserva del anexo 17, o bien, con la aclaración proporcionada, se podría solventar la inquietud, con el fin de retirar la reserva, siempre que no hubiera más intervenciones sobre este tema.

El doctor Juan Carlos Bautista Covarrubias, consejero director de la Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera, manifestó estar satisfecho con la aclaración y, por lo tanto, retiró la reserva del anexo 17.

En consecuencia, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo solicitó a la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria de este, poner a consideración de la asamblea el anexo 17 en los términos en que se encontraba en el dictamen original, por lo que, una vez que fue sometido a votación a través de un sondeo programado en la plataforma habilitada para la presente sesión, resultó aprobado por mayoría.

Acto seguido, la maestra Margarete Moeller Porraz, secretaria del Consejo, con fundamento en lo dispuesto por la fracción X del artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario, hace constar la relación de acuerdos aprobados, correspondientes al desarrollo de cada uno de los puntos tratados.



**Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 32
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
17 de diciembre de 2024**

Acuerdos:

Acuerdo 2024.32.1

Se aprobó por mayoría, para que participe en el desarrollo de esta sesión con voz, pero sin voto a la maestra Teresa Aidé Iniesta Ramírez, secretaria de Extensión y Vinculación.

Acuerdo 2024.32.2

Se aprobó por mayoría, el orden del día.

Acuerdo 2024.32.3

Se aprobó por mayoría, el acta cronológica y sumaria número 31 treinta y uno del Consejo General Universitario, correspondiente a la primera sesión pública ordinaria de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

Acuerdo 2024.32.4

Se aprobó por mayoría, turnar a la Comisión Permanente de Legislación Universitaria, la iniciativa de acuerdo por el que se deroga la fracción III del artículo 64 del Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit, y artículo 9º del Acuerdo que establece las Bases Generales para la Titulación de Licenciatura Universitaria por Áreas del Conocimiento, para su análisis y dictamen.

Acuerdo 2024.32.5

Se aprobó por mayoría, turnar a la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización, la iniciativa de acuerdo que establece el Plan de Austeridad y Ahorro 2025 dos mil veinticinco de la Universidad Autónoma de Nayarit, para su análisis y dictamen.

Acuerdo 2024.32.6

Se aprobó por mayoría, un punto de acuerdo para conmemorar los 50 años de autonomía de la Universidad Autónoma de Nayarit, en los términos siguientes:



**Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 32
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
17 de diciembre de 2024**

**Acuerdo para conmemorar los 50 años de autonomía
de la Universidad Autónoma de Nayarit**

Punto de acuerdo:

Único. – Conmemorar los 50 años de autonomía de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante la realización de eventos que nos ayuden a dimensionar su significado, sus implicaciones y alcances.

Transitorio:

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria.

Acuerdo 2024.32.7

Se aprobó por mayoría, un punto de acuerdo en los términos siguientes:

Acuerdo para establecer la denominación de la actual Casa del Estudiante como “Casa Estudiantil UAN” y al alojamiento estudiantil de la Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera como “Casa Estudiantil Universitaria-UAENIP

Punto de acuerdo:

Único. - Con el objeto de responder a una perspectiva de género y reforzar la visión de la identidad universitaria, se denomina a la actual Casa del Estudiante como “Casa Estudiantil UAN”. De igual manera, al alojamiento estudiantil ubicado en la Unidad Académica Escuela Nacional de Ingeniería Pesquera como “Casa Estudiantil Universitaria-UAENIP”.

Transitorio:

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguientes de su publicación en la Gaceta Universitaria.



Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 32
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
17 de diciembre de 2024

Acuerdo 2024.32.8

Se aprobó por mayoría, el dictamen por el que se autorizan diversos registros contables que modifican el resultado de ejercicios fiscales anteriores.

Acuerdo 2024.32.9

Se aprobó por mayoría, declarar una suspensión de la sesión de Consejo General Universitario, reanudando a las 13:00 trece horas, con el objeto de atender un llamado de emergencia por parte de Gobierno del Estado de Nayarit.

Acuerdo 2024.32.10

Se aprobó por mayoría, entrar a la discusión del dictamen con proyecto de acuerdo de aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, con dispensa de trámite.

Acuerdo 2024.32.11

Se aprobó por mayoría, que el dictamen con proyecto de acuerdo de aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco se encuentra suficientemente discutido, en lo general.

Acuerdo 2024.32.12

Se aprobó por mayoría, en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo que contiene los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco, con excepción del anexo 17.

Acuerdo 2024.32.13

Se aprobó por mayoría, el anexo 17 en los términos propuestos en el dictamen original, que contiene los Presupuestos de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025 dos mil veinticinco.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, fluid strokes that appear to be initials or a name.



**Universidad Autónoma de Nayarit
Honorable Consejo General Universitario
Acta Cronológica y Sumaria número 32
Tercera Sesión Pública Extraordinaria
17 de diciembre de 2024**

Agotado el orden del día, la doctora Norma Liliana Galván Meza, presidenta del Consejo, clausura la tercera sesión pública extraordinaria del Honorable Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit, mediante la modalidad virtual a través de videoconferencia en la plataforma Cisco Webex Meeting, siendo las 14:17 catorce horas con diecisiete minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta para constancia que autoriza la suscrita secretaria del Consejo, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Se hace constar que la presente acta, sólo contiene una descripción cronológica y sumaria de los asuntos tratados, constando simplemente en una narración de hechos de las intervenciones de los consejeros, la versión fiel de las intervenciones quedaron respaldadas en medios magnéticos que integran la crónica del Consejo General Universitario, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción IV y 14, último párrafo del Reglamento para el Funcionamiento de las Sesiones del Consejo General Universitario.

Doy fe. -----

**Maestra Margarete Moeller Porraz
Secretaria del Consejo General Universitario y
Secretaria General de la Universidad Autónoma
de Nayarit**



**Doctora Norma Liliana Galván Meza
Presidenta del Consejo General Universitario y
Rectora de la Universidad Autónoma
de Nayarit**

